

V.P.: 00/026.

Asunto: Sdo. obras.

Interesado: M.^a Dolores León Fernando.

V.P.: 00/033.

Asunto: Acuerdo iniciación.

Interesado: Francisco J. Infantes Marcos y otro.

V.P.: 00/036.

Asunto: Acuerdo incoación.

Interesado: Susana Civantos Avila.

V.P.: 00/037.

Asunto: Acuerdo incoación.

Interesado: Salvador del Río Vicario.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plza. de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Suspensión recaído en el expediente iniciado por el COF de Sevilla sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Manuela Parrilla Recuero y en el que es parte interesada don Mario Gómez Rivas, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, Amador de los Ríos, núm. 38, 2.º, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Sevilla, al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, se pone en su conocimiento que, con fecha 29 de noviembre de 2000, se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-93/97 (Ref. COF 281/96):

«Suspender la tramitación del expediente de apertura de Oficina de Farmacia iniciado por doña Manuela Parrilla Recuero con fecha 21 de mayo de 1996, hasta tanto recaiga Resolución firme en vía administrativa en los expedientes iniciados con anterioridad, y que aparecen relacionados en el Fundamento de Derecho Cuarto, al coincidir los núcleos solicitados por los farmacéuticos y tener aquéllos prioridad de resolución sobre el de la Sra. Parrilla Recuero.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª

de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 30 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten Solicitudes de Convalidación o Baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten Solicitud de Convalidación o Baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan, con sus correspondientes números de Registro Sanitario:

Alés Alés, Enrique: 20.4739/SE.
Alimentos Refrigerados, S.A.: 10.797/SE.
Anaya Peña, Joaquina: 20.10707/SE.
Bizcosur, S.L.: 20.5427/SE.
Borreguero García, Pablo J.: 10.5349/SE.
Cabezas Ariza, José: 20.4878/SE.
Cacaos del Sur, S.L.: 25.669/SE.
Calvo Ruiz, Juan: 10.173/SE.
Cía. General de Jamones y Conservas, S.L.: 10.969/SE.
Decadosa, S.L.: 10.2782/SE.
Esteban Espuña, S.A.: 10.6192/SE.
Frutos Secos Salinas, S.L.: 40.10020/SE.
Galletas Chaveli, S.A.: 20.14664/SE.
García Benítez, Venancio: 10.956/SE.
García Hernández, Fermín: 10.590/SE.
Gemi Disaor, S.L.: 10.11390/SE.
Girón Núñez, Plácido (La Serranía): 40.1450/SE.
Girón Núñez, Plácido: 10.366/SE.
Gómez Romero, Juan Antonio: 20.4761/SE.
Graciano, S.A.: 10.8591/SE.
Hidalgo Robles, Juan Manuel: 20.27152/SE.
Hijos de Andrés Molina, S.A.: 10.7455/SE.
Huelva Sousa, Manuel: 10.7290/SE.
Intercandy, S.A.: 40.3587/SE.
Macías Borrego, Dolores: 20.4734/SE.
Manuel Pablo e Hijos, S.L.: 26.111/SE.
Márquez Quintero, Luisa: 20.8847/SE.
Mateos Quirós, Francisco: 20.4770/SE.
Maya Santos, Luis: 20.27738/SE.
Merat Martín, Eduardo: 20.4872.
Mina, S.A.: 10.29/SE.
Miro Fernández, Cristóbal: 20.24068/SE.
Obra Misionera Ekumene: 20.7870/SE.
Pérez Atencia, José Luis: 10.3009/SE.

Portillo Macías, Emilio: 16.2062/SE.
Prod. Silca: 20.4875/SE.
Pronavenza-Pamplonica, S.A.: 10.1722/SE.
Revilla Sanz, Teófilo (Embutidos Moncayo): 10.1844/SE.
Roblas Moya, Manuel: 10.10658/SE.
Rodríguez Peón, Faustino: 21.1476/SE.
San Basilio, S.A.: 40.889/SE.
Sealsa Alimentaria, S.L.: 10.10798/SE.

Sevilla, 8 de febrero de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Cogollos de Guadix (Granada) a los interesados cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Cogollos de Guadix (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11-1.^a planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 31 de enero de 2001.- El Director General, P.D. (Res. 1.6.99), El Delegado, José Antonio Montilla Martos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública y se abre el trámite de audiencia a los interesados en el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor del Conjunto Histórico de Fuentes de Andalucía, en la provincia de Sevilla.

Expediente: Declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del Conjunto Histórico de Fuentes de Andalucía, en la provincia de Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor del Conjunto Histórico de Fuentes de Andalucía, en la provincia de Sevilla, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente y se concede trámite de audiencia a los interesados por la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dado que el trámite de audiencia tiene por destinatarios una pluralidad de personas, se practica mediante la publicación de este anuncio la notificación a los siguientes interesados, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la consideración de interesados en el procedimiento:

- Titulares de derechos sobre las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos o privados incluidos en la línea de delimitación trazada en el Plano de Delimitación del Bien de Interés Cultural anexo a este escrito.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 26 de enero de 2001.- El Director General de Bienes Culturales, P.D. (Res. 1.6.99), La Delegada, M.^a Isabel Montañó Requena.